



CORPONOR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
CORPONOR**

AUTO 07 MAY 2019

"Por el cual se modifica el cronograma establecido para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, ordenada mediante auto de fecha 22 de abril de 2019, y programada dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental".

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, el Decreto 330 de 2007 hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el día 22 de abril de 2019, se expidió Auto a través del cual se ordenó la celebración de la Audiencia Pública Ambiental dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental, relacionada al sector minero, para la exploración y explotación de carbón, contrato de concesión No. HAD-151, a desarrollarse en la Vereda Campo Seis, Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander, presentada por la empresa C.I. CARBONES DE SANTANDER S.A.S., identificada con NIT. 800148462-8, representada legalmente para la ocasión por el señor OSCAR ALBERTO ORDOÑEZ MUÑOZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.123.415.

Que el día 23 de abril de 2019, se expidió Edicto a través del cual se convocó a la Audiencia Pública Ambiental en mención, para el día jueves 30 de mayo de 2019 y a la Reunión Informativa previa a la audiencia pública, para el día miércoles 15 de mayo de 2019; dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental, relacionada al sector minero, para la exploración y explotación de carbón, contrato de concesión No. HAD-151, a desarrollarse en La Vereda Campo Seis, Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander, presentada por la empresa C.I. CARBONES DE SANTANDER S.A.S., identificada con NIT. 800148462-8, representada legalmente para la ocasión por el señor OSCAR ALBERTO ORDOÑEZ MUÑOZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.123.415.

Que, por motivos de fuerza mayor, se hace necesario suspender la Reunión Informativa que se llevaría a cabo el día miércoles 15 de mayo de 2019, a partir de las 10:00 a.m. en las instalaciones de LA TERRITORIAL TIBÚ DE CORPONOR, del Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander; se aplaza y se debe fijar nueva fecha de realización de la misma.

Que para cumplir con lo establecido en el Decreto 330 de 2007, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, el cual señala en su artículo 2.2.2.4.1.9. Reunión Informativa: "(...) *Esta reunión deberá realizarse por lo menos diez (10) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública y podrá asistir cualquier persona que así lo desee* (...) ". Por lo cual, se hace necesario modificar la fecha de la AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL, programada para el día 30 de mayo de 2019; se aplaza y se debe fijar nueva fecha de realización de la misma.

Que, se debe proceder a modificar el cronograma establecido para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, ordenada mediante auto de fecha 22 de abril de 2019, y programada dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental, relacionada al sector minero, para la exploración y explotación de carbón, contrato de concesión No. HAD-151, a desarrollarse en La Vereda Campo Seis, Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander.

Que, en mérito de lo anterior,

Auto

“Por el cual se modifica el cronograma establecido para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, ordenada mediante auto de fecha 22 de abril de 2019, y programada dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental”.

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el cronograma establecido para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, ordenada mediante auto de fecha 22 de abril de 2019, y programada dentro del trámite de solicitud de licencia ambiental, relacionada al sector minero, para la exploración y explotación de carbón, contrato de concesión No. HAD-151, a desarrollarse en La Vereda Campo Seis, Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander, presentada por la empresa C.I. CARBONES DE SANTANDER S.A.S., identificada con NIT. 800148462-8, representada legalmente para la ocasión por el señor OSCAR ALBERTO ORDOÑEZ MUÑOZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.123.415.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se fija como nueva fecha de realización de la Reunión Informativa, previa a la Audiencia Pública, el día **MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019**, a partir de las **10:00 a.m.**, en las instalaciones de **LA TERRITORIAL TIBU DE CORPONOR**, del Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander.

ARTÍCULO TERCERO. Se fija como nueva fecha de realización de la Audiencia Pública Ambiental, el día **VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019**, a partir de las **10:00 a.m.**, en las instalaciones de **LA TERRITORIAL TIBU DE CORPONOR**, del Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander.

ARTÍCULO CUARTO. Por la Subdirección Jurídica de la Corporación, dispóngase la publicación del presente Auto en el Boletín Ambiental de CORPONOR (página web), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, la cual deberá allegarse al expediente que se sigue por el trámite de la Licencia Ambiental.

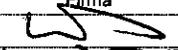
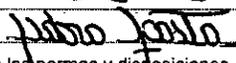
ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Dado en San José de Cúcuta, **07 MAY 2019**

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Elaboró:	Pedro Acosta Quintero	Profesional - Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			